

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 018

Fecha Estado: 13/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190087900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	FERNANDO ANTONIO RENDON FERNANDEZ	Auto Ordena Remitir Se deja a disposición del Juzgado Quinto Civil Municipal de Oralidad de Medellín.Se designa curador ad litem. Requiere a la parte demandante so pena desistimiento. Compartir expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520200020900	Ejecutivo Singular	JONATHAN ALEXANDER ATEHORTUA CARDONA	MARIA EUGENIA GALEANO PALACIO	Auto decide recurso Rechaza recurso de reposición. Ordena remitir a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	12/02/2024	001	
05001400302520220062100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	NODIER DE JESUS LOPEZ CASTRO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.Requiere a la parte demandante so pena desitimiento.	12/02/2024	002	
05001400302520230093000	Ejecutivo Singular	T Y U IMPORTACIONES S.A.	INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS SAS	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230105800	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OTONIEL BAUTISTA VILLAMIZAR	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230119200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	ABEL JOSE GIL	Auto inadmite demanda Concede termino de 5 días para subsanar so pena rechazo. Reconoce Personería	12/02/2024	001	
05001400302520230120300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MUTTUO ESTUDIO DE DISEÑO S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería	12/02/2024	001	
05001400302520230120300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MUTTUO ESTUDIO DE DISEÑO S.A.S	Auto requiere a la parte demandante so pena desistimiento. Ordena Oficiar.Compartir expediente.	12/02/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230120500	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BANKAMODA S.A.S.	YOHANA MILENA NANCLARES JARAMILLO	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos.Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230121200	Ejecutivo Singular	SOLVENTA COLOMBIA SAS,	JENI ISABEL PIEDRAHITA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 56 días para subsanar. Reconoce personería.	12/02/2024	001	
05001400302520230128800	Ejecutivo Singular	PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR	DIANA CRISTINA RAMIREZ TOBON	Auto rechaza demanda NO ORDENAR la devolución de anexos	12/02/2024	001	
05001400302520230144500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUZ AMPARO BOTERO HERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el avalúo. Condena en costas. Requiere a las partes. Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	12/02/2024	001	
05001400302520230144500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUZ AMPARO BOTERO HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación de costas del proceso	12/02/2024	001	
05001400302520230144500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUZ AMPARO BOTERO HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta que al oficio No. 1430 del 19 de diciembre de 2023 allega COLPENSIONES	12/02/2024	001	
05001400302520230155600	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	PRADOS Y PRADOS LIMITADA	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230159000	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	KATERYNE GARCIA GIRALDO	Auto rechaza demanda por falta de competencia. ORDENAR el envío de la presente demanda y sus anexos Juzgado Civil Municipal de Bello - Antioquia.	12/02/2024	001	
05001400302520230160800	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	JOHANA ANDREA BUSTAMANTE	Auto inadmite demanda Se concede el terminoi de 5 días para subsanar. Reconoce personería.	12/02/2024	001	
05001400302520230164900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	DIANA LORENA GIRALDO PALACIO	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente	12/02/2024	001	
05001400302520230166700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SAS	RICARDO ANDRES BOTERO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Requiere a la parte demandante so pena desistimiento.	12/02/2024	001	
05001400302520230172500	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	DARWIN DYSON RIVERA ARBELAEZ	Auto rechaza demanda No se ordena la devolución de anexos. : Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente	12/02/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230172700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL NATURA P.H.	BANCO DE OCCIDENTE SA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería.	12/02/2024	001	
05001400302520230172700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL NATURA P.H.	BANCO DE OCCIDENTE SA	Auto decreta embargo Ordena oficiar. Requiere a la parte demandante so pena desistimiento. Compartir expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230173800	Ejecutivo Singular	MANUEL ALFREDO APONTE LOVERA	ANA MARRERO HUILL CANINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Requiere a la parte demandate so pena desistimiento.	12/02/2024	001	
05001400302520230176300	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A	DANIEL ACEVEDO ROLDAN	Auto rechaza demanda No se ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230177100	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	WILMAR ANDRES ZAMUDIO CORREA	Auto rechaza demanda No se ordena la devolución de anexos.Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230178600	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MAYBER DUWAN PIEDRAHITA SANDOVAL	Auto rechaza demanda No se ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230178800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	RICHARD STIVEN PULGARIN IRAL	Auto rechaza demanda No se ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230179000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	SARA ALICIA BETANCUR	Auto rechaza demanda No se ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	12/02/2024	001	
05001400302520230180500	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	BLANCA YOLANDA BELTRAN BELTRAN	Auto inadmite demanda Se concede el tarmino de 5 días para subsanar.	12/02/2024	001	
05001400302520230181700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOLERAMA MIXTO PH	IVAN PARRA ARIAS	Auto niega mandamiento ejecutivo No se prdena la devolución de anexos. Archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.	12/02/2024	001	
05001400302520230182800	Ejecutivo Singular	MAXIBIENES S.A.S	HENRY FERNEY MARINEZ CABEZAS	Auto inadmite demanda SE concede el termino de 5 días para subsanar.	12/02/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)